

Teléfonos: 507-9051

Panamá, 27 de agosto de 2021

Señora
Ivette Pitti
Ejecutiva de Ventas YAMAHA
Tesa Motor Corp.
E. S. M.

Señora Pitti:

En atención a la solicitud de prórroga de la empresa Tesa Motor Corp., fechada 25 de agosto de 2021, relacionada al **“Suministro de dos (2) motores fuera de borda para la realización de obras sociales en el Corregimiento de Pinogana, Provincia de Darién”**, Requisición DAS-2021-106, Orden de Compra N° 4800064470, Monto de B/. 6,527.00. Adquisición realizada a través del procedimiento especial Decreto Ejecutivo N° 608 de 2 de octubre de 2020.

En virtud de lo anterior, le informamos que concedemos una prórroga por un periodo de treinta y dos (32) días calendario, es decir, desde el viernes 27 de agosto de 2021, hasta el lunes 27 de septiembre de 2021, por el retraso del embarque de los motores, debido a la Pandemia que se atraviesa a nivel mundial.

Se aprueba esta prórroga fundamentada de manera supletoria, en el artículo 102 del Texto Único de la Ley 22 del 17 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 del 2020.

Atentamente,


Adriana Ferrer

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Dirección de Asistencia Social

